

Anexo Técnico 2012

Ajedrez

1. EVENTO CLASIFICATORIO:

La Olimpiada Nacional, será evento selectivo para la integración de la delegación que asistirá al Campeonato Panamericano 2012.

2. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Infantil Mayor 13 – 14 años (1999-1998)	Femenil y Varonil
Juvenil Intermedia 15-16 años (1996-1997)	
Juvenil Mayor 17-18 años (1994-1995)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES:

Clásico, Rápido Mixto (30 y 15 minutos) y Blitz Mixto (5 minutos)

En la modalidad de Ajedrez Clásico la premiación será por rama y categoría, mientras que en la modalidad de Ajedrez Rápido Mixto (30 y 15 minutos) y Blitz (5 minutos), en todas las categorías participantes se premiará de acuerdo a la siguiente tabla, sin embargo las medallas no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Puntos.

1ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.	Mixto 5 min.
2ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.	Mixto 5 min.
3ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.	Mixto 5 min.

4. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Delegado	Total
	Femenil	Varonil			
Infantil Mayor 13 – 14 años (1999-1998)	2*	2*	2	1	15
Juvenil Intermedia 15-16 años (1996-1997)	2*	2*			
Juvenil Mayor 17-18 años (1994-1995)	2*	2*			



SEP



* Siempre y cuando obtengan el 1º, 2º o 3º lugar de su Etapa Regional o se trate del representante de la Sede.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres deportistas, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en ajedrez.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

- Podrán participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Olimpiada Nacional, hasta un máximo de 2 por Entidad, siempre y cuando sean designados por la Asociación Deportiva Nacional.
- La Asociación Deportiva Nacional, tendrán la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o Árbitros, por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

5. INSCRIPCIONES:

Para la Etapa Regional:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.



SEP



Para la Etapa Final:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

Esta disciplina deportiva está considerada en los deportes que realizan Etapa Eliminatoria Regional, para las categorías de Olimpiada Nacional, por lo que su participación se encuentra sujeta a los siguientes puntos:

6.1. Regionalización:

8 Regiones a nivel Nacional según la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6.2. Clasificación a la Etapa Regional:

Los ocupantes del 1° y 2° lugar de la Etapa Estatal, por categoría y rama.

6.3. Clasificación a la Etapa Nacional:

Los ocupantes del 1°, 2° y 3° lugar de la modalidad de Clásico, de las Etapas Regionales, mas dos representantes de la Sede, por categoría y rama.

Total 26 participantes por categoría y rama.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clásico: Suizo a 6 rondas, con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.

Blitz (5 minutos) Mixto: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 5 minutos para toda la partida por competidor.

Rápido (30 minutos) Mixto: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 30 minutos para toda la partida por competidor.

Rápido (15 minutos) Mixto: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 15 minutos para toda la partida por competidor.

La Asociación Deportiva Nacional al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

8. DESEMPATES:

De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

1. Acumulativo.
2. Acumulativo con cortes.
3. Solkoff.
4. Media de Buchholz.
5. Color de partida individual.
6. Menor edad.

9. UNIFORMES:

Deberán portar el uniforme oficial por Instituto.

10. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito, de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación 2010.

11. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Ajedrez y el Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

14. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

14.1 Altas: No habrá una vez terminado el período de inscripción.

14.2. Bajas: El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

14.3. Sustituciones: No habrá, por ser un deporte regionalizado.

15. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El pareo se dará a conocer en la Junta Previa.

16. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

El sorteo se llevará a cabo en la Reunión Técnica Nacional, misma que tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

17. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.



SEP



18. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

19. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

La Asociación Deportiva Nacional, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED), realizará la captura de la agenda de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.

20. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.